



## **DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE CUASI-MÁQUINA UE**

D. Juan Manuel Rodríguez Maza en nombre y representación de la compañía Aprimatic Doors, S.L., C/ Juan Huarte de San Juan 7, nave H1, Pol. Ind. Inbisa 2, 28806 - Alcalá de Henares, Madrid, España, manifiesta que la presente declaración de incorporación de cuasi-máquina que afecta al producto:

### **NS100 Plus**

Operador para puertas correderas de tráfico peatonal, cumple los requisitos de seguridad aplicables a estos productos en el ámbito de las siguientes directivas, que conforman la legislación armonizada relevante:

- 2014/35/UE – sobre material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
- 2014/30/UE – sobre compatibilidad electromagnética.

Para ello, han sido aplicadas las siguientes normas armonizadas y especificaciones técnicas:

- EN 16005
- EN 13849-1
- EN 13849-2 (operador de categoría 2, PL = d)
- EN 61000-6-2
- EN 61000-6-3
- EN 60335-1

Este producto no puede funcionar de manera independiente y está diseñado para ser incorporado en una instalación compuesta por otros elementos. Así pues, es de aplicación la *Directiva de máquinas 2006/42/CE* y sus modificaciones, por lo cual está prohibida su puesta en marcha sin que el conjunto sea conforme a la citada Directiva.

Y para que así conste, firmo el presente documento en Alcalá de Henares, a 13 de junio de 2.024.

D. Juan Manuel Rodríguez Maza  
Director General  
Representante autorizado